

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de julio del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 16 de julio de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Finanzauto, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 3 de febrero de 1986: 463.511 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.635.106 al 5.098.616, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización de dicha Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 1986.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—14.065-C (60449).

**ELECTRONICA Y SISTEMAS
DE CONTROL, S. A.**

28037-MADRID

Valentín Beato, 7

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por la Junta general universal de accionistas se ha acordado la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	1.000.000
Total Activo.....	1.000.000
Pasivo:	
Capital.....	1.000.000
Total Pasivo.....	1.000.000

Madrid, 24 de julio de 1986.—El Liquidador, José Luis Ambite Quero.—14.042-C (60447).

**DISTRIBUCION DE ABONOS
LIQUIDOS, S. A.
(DALSA)**

Anuncio

Por acuerdo de la Administración de la Compañía, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 1 de septiembre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiere habido quórum para celebrar la primera, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.
Cese de los Administradores.
Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.
Ruegos y preguntas.

Tamarite de Litera (Huesca), 3 de julio de 1986.—Por la Administración, P. P., Jaime Piñol Novell, Presidente.—14.047-C (60448).

**EMPRESA NACIONAL
MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO, S. A.
(MERCASA)**

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 22 de julio de 1986, se llevará a cabo la reducción del capital social en la cifra de 997.200.000 pesetas, mediante la amortización de 997.200 acciones y consiguiente restitución del valor de sus aportaciones a los accionistas.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el número segundo del artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 23 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo.—14.027-C (60434).

1.ª 25-7-1986

**VALENCIANA DE INMUEBLES
PROTEGIDOS, S. A.
(VALINPROSA)**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 21 de octubre de 1985, se acordó disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el siguiente Balance:

Activo:

Cuentas financieras. = 769.535.- = 551.-
Otras cuentas corrientes. 769.535.- = Total activo. = 769.535.-

Pasivo:

Capital y reservas. = 769.535.- = 100.- Capital social. = 3.600.000.- 113.- Reserva legal. = 1.648.199.- 116.- Reservas voluntarias. = 11.448.945.- = 16.697.114.- 131-0 Resultado negativo 1978. = (7.391.404.-) 131-1 Resultado negativo 1979. = (2.167.259.-) 131-2 Resultado negativo 1980. = (650.526.-) 131-3 Resultado negativo 1981. = (5.521.792.-) 131-4 Resultado negativo 1982. = (196.628.-) = 15.927.609.- Total pasivo. = 769.535.-

La Comisión liquidadora:

Luis Llobell Muedra, DNI 19.582.461.
Juan Criso Renovell Agulló, DNI 19.560.108.
Manuel Benito Gómez, DNI 19.508.064.

Valencia, 18 de julio de 1986.—«Valenciana de Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima» (VALINPROSA).—Manuel Benito Gómez.—5.302-8 (59130).

CLINICA VIRGEN BLANCA, S. A.

Don Fernando Gárate Berasaluce, Secretario en funciones del Consejo de Administración de «Clínica Virgen Blanca, Sociedad Anónima».

Certifica: Que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la Sociedad «Clí-

nica Virgen Blanca, Sociedad Anónima», el día 8 de julio de 1986, como debidamente convocada con asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo y actuando como Letrado asesor doña María Dolores Ansola Zubiaurre, se adoptó entre otros y por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Convocar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 9 de septiembre de 1986, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la misma el siguiente orden del día:

- Renovación del Consejo de Administración en su totalidad.
- Ruegos y preguntas.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, con el V.º y B.º del señor Presidente, en Bilbao a 8 de julio de 1986.—El Presidente.—13.797-C (59147).

**PIENSOS HENS, S. A.
JET, S. A.
FRAVISA, S. A.**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en sendas Juntas generales extraordinarias universales celebradas por cada una de las Compañías «Pensos Hens, Sociedad Anónima», «Jet, Sociedad Anónima», y «Fravisa, Sociedad Anónima», en fecha 1 de abril de 1986:

Pensos Hens, S. A.

Primero.—Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Jet, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Jet, Sociedad Anónima», por «Pensos Hens, Sociedad Anónima», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Jet, Sociedad Anónima», sin liquidación de «Jet, Sociedad Anónima», según balance cerrado a 31 de marzo de 1986, a «Pensos Hens, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Jet, Sociedad Anónima», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Fravisa, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Fravisa, Sociedad Anónima», por «Pensos Hens, Sociedad Anónima», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Fravisa, Sociedad Anónima», sin liquidación de «Fravisa, Sociedad Anónima», según Balance cerrado a 31 de marzo de 1986, a «Pensos Hens, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Fravisa, Sociedad Anónima», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Jet, S. A.

Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Jet, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Jet, Sociedad Anónima», por «Pensos Hens, Sociedad Anónima»,

mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Jet, Sociedad Anónima», sin liquidación de «Jet, Sociedad Anónima», según balance cerrado a 31 de marzo de 1986, a «Pensos Hens, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Jet, Sociedad Anónima», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Frávsa, S. A.

Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Frávsa, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Frávsa, Sociedad Anónima», por «Pensos Hens, Sociedad Anónima», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Frávsa, Sociedad Anónima», sin liquidación de «Frávsa, Sociedad Anónima», según Balance cerrado a 31 de marzo de 1986, a «Pensos Hens, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Frávsa, Sociedad Anónima», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 1986.-3.859-D (58737).

2.ª 25-7-1986

MARTINEZ COLOMER, S. A. (MARCOLSA)

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1986, a las doce horas, en los locales de la Compañía en la ciudad de Madrid, en la calle Laguardia, número 3, del polígono de Las Mercedes, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cuarto.-Trasladar el domicilio social de la Compañía a la calle Laguardia, número 3, del polígono de Las Mercedes, de la ciudad de Madrid, y con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 1986.-Joaquín Yvancos Muñoz.-13.791-C (59143).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Federico Terrer de la Riva, el cual sirvió las Notarías de Monóvar, del Colegio Notarial de Valencia; Caldas de Reyes y Carballo, del Colegio de La Coruña; Valls, Lérida y Tarragona, del Colegio de Barcelona; Zaragoza, del Colegio de Zaragoza; Logroño, del Colegio de Burgos; Piedrahita y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 14 de julio de 1986.-El Decano, accidental, Gregorio Blanco Rivas.-13.794-C (59146).

LACASA, COMPAÑIA DE FINANCIACION, S. A.

CARDEDEU

Avenida Diueme, 4

A tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de fecha 26 de junio de 1986 se acordó la reducción del capital social en la suma de 15.840.000 pesetas.

Cardedeu, 9 de julio de 1986.-El Presidente, Juan Bahr Emden.-13.835-C (59183).

1.ª 25-7-1986

EL CUCO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal de fecha 1 de julio de 1986, la Entidad mercantil «El Cuco, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social, disminu-

yendo el mismo en la cantidad de 22.150.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 2.350 acciones que componen el capital social en 9.000 pesetas, quedando reducido el mismo a la suma de 2.350.000 pesetas. Tal cantidad será restituida a los respectivos accionistas.

Sevilla, 3 de julio de 1986.-3.944-D (58740).

2.ª 25-7-1986

METALL D'OR, S. A.

La Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad, celebrada el día 22 de febrero de 1985, acuerda por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 3.000.000 de pesetas, quedando constituido el mismo a partir de ahora por la cifra de 2.400.000 pesetas. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En Barcelona a 18 de julio de 1986.-La Administradora, Isabel Huerga Sobejano.-5.295-16 (59012).

1.ª 25-7-1986

INDUSTRIA MALAGUEÑA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1986 se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 15.750.000 pesetas, con restitución a los accionistas de 1.200 pesetas para los títulos con valor nominal de pesetas 4.000, 300 pesetas para los de nominal de 1.000 pesetas y 150 pesetas para los de un nominal de 500 pesetas, contra presentación de los títulos que serán estampillados, una vez cumplidos los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en 36.750.000 pesetas.

Málaga, 12 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.778-C (58826).

2.ª 25-7-1986

TECNICAS DE COMUNICACION SOCIAL, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1986, en la que estuvo presente todo el capital social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad «Técnicas de Comunicación Social, Sociedad Anónima», a tenor de lo establecido en la citada Ley, y cuyo balance final de liquidación es el que figura a continuación:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	792.374	Capital	35.098.280
Banco	792.374	Capital social	35.000.000
Inmovilizado	970.484	Actualiz. Ley Pptos. 83	98.280
Mobiliario y enseres	4.573.465	Pérdidas y Ganancias	- 30.146.908
Amortización acumulada	- 3.602.981	Ejercicio 1984 (saldo cta.)	17.263.793
Fianzas	207.015	Resultados ejercicio 1985	12.475.025
Realizable	2.984.949	Resultados a la fecha	408.090
acreedores diversos (s. deudor)	808.701	Ajustes por periodificación	8.000
Deudores diversos	68.637	Cobros anticipados	8.000
Hacienda Pública deudora	184.250		
Clientes	872.084		
Efectos comerciales impagados	1.051.277		
Ajustes por periodificación	4.550		
Cobros diferidos	4.550		
	4.959.372		4.959.372

Madrid, 17 de julio de 1986.-El Liquidador.-5.305-10 (59140).